

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9393 BARCELONA.

EDICTO

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 948/2008-S, se ha declarado mediante auto de fecha 10 de febrero de 2009 el Concurso de Ramón Vila Rovira, con domicilio en Calle Francesc Moragas, 6, 4º 2ª de Manresa.

Se ha designado como Administrador Concursal a Don José Antonio Bascuñana Vico, Economista, con domicilio en Avenida Diagonal, 612, 7º 13ª de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018262-1